URUGUAY SE ENCUENTRA TRANSITANDO EL PROCESO DE CREACIÓN DE SU SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)

LAS ÁREAS PROTEGIDAS son un pilar fundamental para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Por ello el Gobierno Uruguayo le ha asignado una alta prioridad al proceso de implementación del SNAP y, de acuerdo a la Ley 17.234, se propone definir un conjunto de áreas continentales, insulares y marinas, especialmente dedicadas a la protección y el mantenimiento de nuestra biodiversidad y los valores culturales asociados.

UN SNAP es un instrumento que permite conciliar la protección del ambiente con el desarrollo económico y social. Por ello se promoverá, además del cuidado y revalorización del patrimonio natural y cultural del país, su disfrute y aprovechamiento a través de la generación de actividades productivas y de servicios compatibles con la conservación, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

EL SISTEMA, que se está implementando, promueve la participación de distintos actores sociales a través de ámbitos institucionales creados a tal fin, como la COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE AREAS PROTEGIDAS y las COMISIONES ASESORAS ESPECÍFICAS con que contará cada área, así como en la gestión de las mismas, promoviendo una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

Crear un Sistema Nacional de Áreas Protegidas es responsabilidad de todos; para ello necesitamos tu compromiso.

CÓMO LLEGAR

HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA

DEPTOS. DE CANELONES, SAN JOSÉ Y MONTEVIDEO

RUTA: 1, hasta Santiago Vázquez.

ACCESO

Si bien el acceso es posible desde distintos puntos en los departamentos de Canelones, Montevideo y San José, al presente, el ingreso más fácil y que cuenta con algunos servicios corresponde al extremo sur de los **Humedales**, lindante al pueblo Santiago Vázquez, a unos 20 km del centro de la capital. Allí, el acceso se realiza por una rambla empedrada sobre el río, que se continúa por una pasarela de madera, contigua al Club Alemán de Remo. Desde allí se ingresa al Parque Natural Municipal y se puede participar de visitas guiadas. ■

MAPA DEL ÁREA

UruguayNatural

SNAP
SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE URUGUAY

DINAMA

Galicia 1131 / 1133 esquina Rondeau
C.P. 11.300. Montevideo, Uruguay
Tel.: [+0598 2] 917 0710 interno 4454
E-mail: info@snap.gub.uy
www.snap.gub.uy

TROCADERO. GabineteDDiseño.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay

HUMEDALES DEL SANTA LUCÍA

Disfrutalo, cuidalo

SNAP

Fotos: Archivo Fotográfico ETEA/IMM, Oscar Blumetto, Archivo Fotográfico Proyecto SNAP.

HUMEDAL SALINO

La cuenca baja del río Santa Lucía incluye diversos ecosistemas de destacados valores ecológicos, económicos y sociales. Entre ellos se destaca un sistema de humedales salinos costeros, asociados al monte indígena, ribereño y de parque, playas arenosas, puntas rocosas e islas fluviales. Se trata de un área mayor a 20 mil hectáreas, compartida entre los departamentos de Canelones, Montevideo y San José, rodeada de núcleos poblados e importantes zonas rurales dedicadas a la producción intensiva o semi intensiva.

AMBIENTE ÚNICO EN EL PAÍS

A pesar de las numerosas intervenciones humanas que ha sufrido, el tramo inferior del Río Santa Lucía conserva buena parte de sus atributos naturales. Provee el hábitat para numerosas especies animales y vegetales, incluyendo una gran variedad de aves migratorias; se comporta como un corredor biológico, conectando los ambientes aguas arriba con los bañados salobres de la desembocadura y permitiendo el intercambio de especies; sustenta importantes poblaciones de interés económico, tradicional y artesanal; protege la elevada biodiversidad de sus ecosistemas asociados; y posee una destacada belleza paisajística así como recursos arqueológicos relevantes. La zona constituye además un ambiente único en el país para el ciclo reproductivo de especies marítimas de valor para el sector pesquero en la Cuenca del Plata.

SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES

El área de los **Humedales del Santa Lucía** es ideal para actividades de turismo de naturaleza, científico, náutico, deportivo y recreativo. El Parque Natural Municipal ubicado en el departamento de Montevideo cuenta con un servicio de guardaparques permanente, que organiza visitas guiadas y presenta un atractivo adicional: el Parque Zoológico Lecocq, un centro de reproducción y conservación de animales, incluyendo especies autóctonas, que ocupa más de 50 hectáreas.

SITUACIÓN CON RESPECTO AL SNAP

Por su papel en la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales al área más poblada del país los **Humedales del Santa Lucía** constituyen un sitio prioritario para ingresar al SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. En 1999, la Intendencia Municipal de Montevideo designó casi 1.000 hectáreas de su propiedad, en terrenos linderos al pueblo Santiago Vázquez como Parque Natural Municipal y, desde entonces, dicho predio ha estado dedicado a la promoción de actividades recreativas y de educación ambiental. Recientemente, se ha conformado un grupo de trabajo en el ámbito del Programa Agenda Metropolitana para establecer un Área Protegida con un enfoque regional que abarque a tres departamentos: Canelones, Montevideo y San José. ■

POR MÁS INFORMACIÓN: 1950 [1558]

20.000

HECTÁREAS O MÁS ES LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE LOS HUMEDALES DEL BAJO SANTA LUCÍA.

20

KILÓMETROS ES LA DISTANCIA QUE SEPARA EL PARQUE MUNICIPAL DEL CENTRO DE MONTEVIDEO.

70%

DE LA POBLACIÓN DEL URUGUAY VIVE A MENOS DE 50 KM DEL ÁREA.